



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al curso de “Adiestradores caninos”, que se celebrará en Peñaflo (Zaragoza), organizado por María del Pilar Pozuelo Cadenas, conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: María del Pilar Pozuelo Cadenas.

Número de asistentes: Máximo 35 alumnos.

Lugar de celebración: Camino de Cabañera, Km 1,2. Polígono 19, parcela 102, 50193 Peñaflo (Zaragoza).

Código del curso: BAAD- 001/2024.

Fechas: El curso se celebrará entre el 21 de septiembre de 2024 hasta el 27 de abril de 2025. Será en fines de semana, sábados y domingos. Festivos para el curso, los siguientes fines de semana: 12-13 octubre 2024, 2-3 noviembre 2024, 9-10 noviembre 2024, 7-8 diciembre 2024, 21-22 diciembre 2024, 28-29 diciembre 2024, 4-5 enero 2025, 25-26 enero 2025 y 8-9 febrero 2025.

Horario: los sábados de 8:30 a 13:30 y 16:00 a 20:00 y los domingos de 9:00 a 14:00 horas.

Duración: 322 horas lectivas.

Participantes: Dirigido a personas interesadas en la formación como adiestradores caninos.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de capacitación de adiestrador canino. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen y se acreditará con la expedición del carné de cuidador y manipulador de animales por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Solicitudes: Dirigidas a la Asociación de Adiestradores caninos emplazada para estos efectos en Zaragoza, plaza Mariano Arregui, número, 9, local 2, teléfono 976237057. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: Carlos Gil Mendizábal.

Programa:

Programa del módulo general (duración mínima 10 horas).

1. Introducción. Aspectos generales de la legislación sobre bienestar animal y formación del personal encargado del cuidado y manejo de los animales. Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sociedad y bienestar animal. Situación en la Unión Europea.

2. Anatomía y fisiología de los animales. Comportamiento animal. Bienestar animal y adaptación. Salud, estrés, enfermedad. Causas predisponentes y determinantes de la enfermedad.

3. Aspectos prácticos del bienestar animal. Construcciones, instalaciones y equipos. Manejo de los animales. Actuaciones ante lesiones y enfermedades de los animales. Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal: Planes de alerta sanitaria, sacrificios obligatorios, identificación, registro y documentaciones sanitarias.

Programa: módulo actividades específicas.

1. Contenido teórico (duración mínima 20 horas).

1.1 Etología y adiestramiento canino.

1.2 Legislación básica. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre. Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal y Decreto 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.3 Razas caninas. Desarrollo de la conducta y comunicación.

1.4 Fisiología y genética de la conducta. Conducta alimentaria, sexual, maternal y social.

1.5 Principios de aprendizaje. Técnicas de adiestramiento y de modificación de la conducta.

1.6 Agresividad canina y otros problemas de comportamiento. Educación canina.



1.7 Bienestar animal. Alojamiento y manejo de perros, situación de estrés y comportamiento estereotipados.

1.8 Medidas de prevención y de seguridad. Aspectos legales del adiestramiento.

2. Contenido práctico (duración mínima de 180 horas): obediencia básica y avanzada. Modificación de conductas. Perros de utilidad, de asistencia y de terapia. Deportes y caninos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc, se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 22 de julio de 2024.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Fernando Laguna Arán.

SOLICITUD “CURSO BIENESTAR ANIMAL EN ANIMALES DE COMPAÑÍA Y POTENCIALMENTE PELIGROSOS”
D. _____ con DNI _____ Domicilio en _____ provincia de _____ C/ _____ nº _____ CP _____ Tfno. _____ Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____ Lugar y país de nacimiento _____ Actividad profesional _____ <input type="checkbox"/> Adiestrador de animales de compañía y potencialmente peligrosos: _____ Expone: Publicado en el BOA nº _____ de fecha _____ el curso de “Bienestar Animal en animales de compañía y potencialmente peligrosos con Código _____ a celebrar en _____ los días _____ de _____ Solicita: Ser admitido en el citado curso. En _____ a _____ de _____ de 20____ Fdo. Entidad Formadora Organizadora _____